

Que el progreso de las sociedades depende del aprovechamiento igualitario del talento y trabajo de sus hombres y mujeres es una realidad de la que nadie duda. Esta certeza es aún mayor cuando nos referimos a territorios eminentemente rurales como Castilla-La Mancha, donde las mujeres no sólo representan a la mitad de su población, sino que un 44,5% de ellas viven en municipios menores de 10.000 habitantes.

Las más de 450.000 mujeres rurales que viven en Castilla-La Mancha representan un activo necesario para el avance de nuestra tierra y sin su talento, su trabajo y su solidaridad habría sido imposible alcanzar las cotas de desarrollo de las

que disfrutamos en la actualidad. Del mismo modo, y actuando como interlocutor con las distintas administraciones, el amplio movimiento asociativo femenino de nuestra región ha contribuido a una mayor defensa de los intereses y los derechos de las mujeres que viven y trabajan en el entorno rural.

También han jugado un papel destacado las políticas desarrolladas en las últimas décadas por el Gobierno regional en materia de educación, de sanidad, de infraestructuras o de nuevas tecnologías, entre otras, pues han contribuido a reducir desigualdades existentes con respecto al medio urbano y a elevar notablemente la calidad de vida de los hombres y mujeres que viven en nuestro entorno rural.

Respondiendo a las demandas de las mujeres rurales

A pesar de ello, aún persisten ciertas desigualdades que en el caso de las mujeres rurales se convierten en una doble discriminación, motivada por el hecho de ser mujer y por vivir en entornos pequeños y alejados, lo que dificulta el acceso a los servicios y recursos existentes.

Consciente de ello, el Gobierno de Castilla-La Mancha desarrolla políticas y acciones concretas, algunas pioneras, tendentes a eliminar esta doble discriminación e incidir en el aumento de las capacidades y de la promoción de la mujer rural. Entre ellas destaca la formación en políticas de igualdad para concejalas, la promoción de los Consejos Locales de la Mujer, las subvenciones para el movimiento asociativo o el programa itinerante para las mujeres con discapacidad en el medio rural, todas ellas desarrolladas por la Consejería de Empleo, Igualdad y Juventud.

Por su parte, la Red de Unidades de Igualdad de Género del Medio Rural, un proyecto iniciado en 2008 por el Instituto de la Mujer regional y liderado por los Grupos de Acción Local ADI “El Záncara”, PRODESE y ADIMAN, todos en la provincia de Cuenca, pretende incidir en las desigualdades por razón de género que aún persisten en nuestro entorno rural. Se trata de áreas permanentes, dentro de cada una de estas tres entidades, que velan por la aplicación del enfoque de género en las estructuras internas así como en las acciones que desarrollan los propios Grupos de Acción Local y también las asociaciones que las conforman, extendiendo así la igualdad de género a otros organismos e instituciones.

En este sentido, vienen desarrollando acciones de información y formación en áreas como el diseño de presupuestos con enfoque de género, de planes locales de igualdad, me-



das de igualdad en las empresas, formación en materia de autoempleo, educación en valores de igualdad o utilización del lenguaje no sexista.

Una de las reivindicaciones históricas de las mujeres rurales era ver reconocidos sus derechos como copropietarias de sus explotaciones familiares. Una demanda que es ya una realidad en Castilla-La Mancha. Desde el pasado mes de noviembre las mujeres rurales de la región pueden inscribirse en el registro de titularidad compartida de explotaciones agrarias, pasando así a ser reconocidas como cotitulares de su explotación agraria familiar y, por tanto, como preceptoras de la mitad de las ayudas económicas que correspondan a dicha explotación, así como de las rentas económicas que ésta produzca.

Dicha medida, anunciada por el presidente de Castilla-La Mancha coincidiendo con la celebración del Día Internacional de la Mujer Rural, se une a la ampliación a las mujeres